



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

RESOLUCIÓN

Visto el acta 03/18 de la Mesa de Contratación de este Instituto reunida en fecha 16 de mayo de 2018, en su único punto del orden del día, conforme a las atribuciones que me han sido delegadas por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 13 de agosto de 2015 y acuerdo del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación de fecha 13 de agosto de 2015, al punto 2º de su orden del día.

RESUELVO,

Único.- Declarar desierto el procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, convocado por este Instituto para la adjudicación y contratación, del servicio de asistencia técnica para la organización, tutorización y seguimiento en destino de un máximo de 69 movilidades de estudiantes y recién graduados del proyecto "Cádiz jóvenes europeos III", en el marco del programa ERASMUS+ 2017 (Expediente SE - 21/2017), dada la ausencia de licitadores.

Debiendo dar cuenta de esta resolución al Consejo Rector de este Instituto en la próxima reunión que se celebre.

En Cádiz, a 28 de mayo de 2018

LA VICEPRESIDENTA,



Edo.: Laura Eugenia Jiménez Ortega

LA GERENTE,
Edo.: María Luisa Torres Martínez